



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 25

FECHA: 18 DE JULIO DE 2013
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
CARLOS ARAQUE	Representante Investigación
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
RICARDO FORERO	Representante de Profesores
DORYS ORJUELA	Representante Proyectos Curriculares Pregrado
SANTIAGO NIÑO MORALES	Representante Proyectos Curriculares Posgrado
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

JUAN FERNANDO CACERES	Coordinador (E) Artes Plásticas y Visuales
SANDRA MARÍA ORTEGA	Coordinadora Artes Escénicas
DILMA VALDERRAMA	Coordinadora de Creación
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador (E) Proyecto Curricular Artes Musicales
RICARDO BARRERA TACHA	Coordinador ALAC
ALVARO HERNANDEZ	Coordinador de Acreditación

APROBACIÓN ACTAS 17, 18 Y 19 DE 2013

La Secretaria Académica informa que remitió los borradores de las actas correspondientes a las sesiones 17, 18 y 19 de 2013 y espera recibir consideraciones a más tardar el próximo jueves, fecha en las que quedarán aprobadas.

INFORME DECANA

• **Seminario de evaluación**

La Decana informa que no hubo Consejo Académico porque se realizó el seminario sobre evaluación. A partir de lo expuesto en este Seminario, la Decana considera que hay muchas falencias de la Facultad en este aspecto del desarrollo académico; por lo tanto propone abordar el tema como Facultad iniciando por una revisión de las formas como se evalúa a los estudiantes en la Facultad, y sistematizar esta información para llegar a unos acuerdos mínimos en términos de evaluación. La Decana le solicita al Comité de Currículo revisar este asunto. Por otra parte hace un llamado de atención a los Coordinadores y los invita a participar en este tipo de seminarios cuyos temas proponen discusiones y reflexiones



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

importantes para el desarrollo académico de los proyectos. El maestro Santiago Niño considera que desde el Comité de Currículo se debe crear un grupo de investigación que se dedique a trabajar en este tema.

La Decana plantea que se les debe solicitar por oficio a los Comités y a los Consejos Curriculares que toda reunión que se lleve a cabo debe quedar en acta y debe reposar en un soporte en la Facultad.

- **Interpretación de los Acuerdos del Consejo Superior 004/2011 , 007/2009 y 027/1993**

De otro lado, la Decana informa que con la Vicerrectoría Académica se trabajó el tema de la aplicación de los acuerdos 004, 007 y 027 y aún hay problemas y vacíos en los Proyectos Curriculares. Considera que se deben revisar todos los casos de pérdida de calidad de estudiante de nuevo. El maestro Ricardo Forero considera que hay maestros consejeros que están a cargo de varias cohortes y eso hace más difícil el seguimiento a cada estudiante; comenta que nunca se hizo una capacitación para el aplicativo Cóndor para hacer consejería, sugiere que se deben hacer consultas jurídicas cuando haya algún tipo de duda con las normas.

La maestra Edna Méndez considera que las coordinaciones depositan mucha responsabilidad en los asistentes de cada Proyecto Curricular en lo que tiene que ver con la aplicación de las normas, y la revisión y decisión sobre los casos. Muchas de las decisiones de los proyectos se hacen con base en las interpretaciones que hacen los asistentes de las normas. Propone que la Secretaria Académica esté presente, o una persona de planta que conozca bien el tema, cuando los consejos curriculares tengan la responsabilidad de tomar decisiones respecto a la continuidad o la salida de un estudiante.

La Decana informa a los Consejeros que el Coordinador de cada Proyecto debe ser el responsable del manejo del sistema y solicita una reunión de Coordinadores, Asistentes, Secretaria Académica y Jurídica para hacer un comunicado a los consejeros y dejar clara la interpretación de la norma, con el fin de que todos trabajen bajo el mismo criterio, y verificar que los Proyectos Curriculares informen si hay estudiantes repitiendo por más de tres veces una materia.

Por otra parte, la Secretaria Académica propone que se debe tratar el tema de aplazamientos y reingresos y que quede en acta cómo se maneja todo este procedimiento.

- **Concursos de Planta**

La Decana informa a los consejeros que hay una reunión sobre los perfiles y las convocatorias de maestros de planta para medio tiempo. Hay 13 concursos de medio tiempo para la Facultad de Artes, de los cuales 4 son del Proyecto Curricular de Artes Musicales; la Decana propone que los 9 restantes se dividan en los demás Proyectos Curriculares. El maestro Carlos Araque expone su inconformidad a los consejeros ante esta nueva decisión,



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Artes –ASAB

ya que se había llegado a un acuerdo de contratar 10 maestros de planta de tiempo completo así: 4 para Arte Danzario, 4 para Artes Escénicas, 1 para Artes Plásticas y uno para Artes Musicales. La Decana recuerda que esas diez plazas fueron convocadas a concurso pero el Consejo Superior las suspendió.

De otra parte, la Decana informa que existe la posibilidad de traslado de una maestra de planta de tiempo completo de la Facultad de Educación, pero que tendría que hablar con el Decano de esa Facultad para negociar el traslado sin necesidad de ceder un tiempo completo. Si el decano no acepta, le hará el ofrecimiento de medio tiempo a cambio del traslado de la maestra a la Facultad.

Posteriormente, se realizó un ejercicio de votación entre los consejeros para distribuir los medios tiempos asignados a la Facultad entre los cuatro proyectos curriculares de pregrado, con el fin de presentar la propuesta al Consejo Académico, cuyo resultado fue el siguiente:

- Opción 1: Recibir la docente de tiempo completo sin ceder un tiempo completo.

Arte Danzario	4
Artes Escénicas	3
Artes Plásticas	1
Artes Musicales	1
Total	9

- Opción 2: Recibir la docente de tiempo completo y ceder medio tiempo

Arte Danzario	3
Artes Escénicas	3
Artes Plásticas	1
Artes Musicales	1
Total	8

- Opción 3: Recibir la docente de tiempo completo y ceder dos medios tiempos

Arte Danzario	3
Artes Escénicas	3
Artes Plásticas	0
Artes Musicales	1
Total	7



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

• **Cátedra de Producción**

La Decana propone que se haga una cátedra sobre Casabierta este semestre y que el aporte de producción sea un insumo para la cátedra. El maestro Santiago Niño considera que no toda la cátedra puede estar dirigida sólo a ese tema, pero que sí podría ser uno de los componentes de la cátedra.

Por otra parte, la Decana considera que el comité de producción debe tener dentro de sus funciones el manejo financiero de los eventos de los Proyectos Curriculares. Se debe, por supuesto, revisar la estructura de este comité, la forma de operar y los procedimientos para darle orden y fundamentos administrativos a las actividades de este comité. La maestra solicita discutir este tema a fin de definir las competencias de los productores y los Coordinadores de los Proyectos Curriculares

De otro lado, la Decana considera que, en el marco de la actual reglamentación de trabajos de grado, se pueden publicar pasantías como opción grado para los estudiantes de la Facultad. Solicita a los coordinadores pasar las necesidades de pasantías para postularlas en los Proyectos Curriculares.

CUPOS DISPONIBLES PARA OPCIONADOS POR PROYECTO CURRICULAR 2013 – 3

Una vez finalizado el proceso de oficialización de matrícula de los estudiantes nuevos de la Facultad de Artes ASAB para el periodo académico 2013-3 y en obediencia a la convocatoria única para los aspirantes opcionados previsto en el instructivo general de admisiones de la Universidad Distrital, el Consejo de Facultad avala los informes de los coordinadores en cuanto al número de admitidos que no han hecho uso de su cupo para el ingreso a los Proyectos Curriculares Artes Musicales, Arte Danzario y Artes Escénicas, para que en el respectivo orden del listado sea asignado a los opcionados :

Proyecto Curricular	Admitidos	Admitidos por transferencia	Admitidos cupos especiales	Total admitidos	Admitidos matriculados	Cupos disponibles
Artes Musicales	35	1	0	36	36	0
Artes Escénicas	30	0	1	31	30	1
Arte Danzario	35	1	0	36	36	0

PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTES 2013 - 1

La Secretaria Académica presenta al Consejo el informe remitido por los Proyectos Curriculares con el estudio las hojas de vida de los estudiantes reportados por la Oficina Asesora de Sistemas en estado de pérdida de la calidad de estudiantes para el periodo académico 2013-1, conforme a lo establecido en los acuerdos del Consejo Superior 004 de 2011, 007 de 2009 y 027 de 1993 y atendiendo la Circular 006 de 2012.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Artes –ASAB

A través de las comunicaciones No. FAA-PAE-187-2012 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y No. FAA-AD-171-2013 del Proyecto Curricular de Arte Danzario, se informa al Consejo que para este periodo académico no hay estudiantes de estos proyectos curriculares con pérdida de la calidad de estudiantes.

Por otra parte el Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante comunicación MUS/159/2013, reportó la siguiente información:

	NOMBRE	ACUERDO QUE LO ACOGE	CAUSAL DE LA PERDIDA	OBSERVACIONES	CONFIRMACION DE LA SANCION
200610980 16	CASTRO PINZON MADRE SELVA	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA. ACUERDO 027 DE 1993.	ESPACIO REPROBADO TRES VECES O MÁS	Estudiante que tiene más del 70% de asignaturas aprobadas. Puede cursar por 4 vez, trabajo de grado. Entra en prueba académica	NO
200810980 01	ALDANA ANTOLINEZ PEDRO JAVIER	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA. ACUERDO 027 DE 1993.	ESPACIO REPROBADO TRES VECES O MÁS	Estudiante que tiene más del 70% de asignaturas aprobadas. Puede cursar por 4 vez, la asignatura "Análisis III". Entra en prueba académica	NO
200820980 29	POSADA GUEVARA ALEJANDRO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE. ACUERDO 004 DE 2011.	ESPACIO REPROBADO TRES VECES O MÁS	Estudiante que reprobó bajo eléctrico V por tercera vez. Se aplica el artículo Artículo 4, literal C, del Acuerdo 004 de 2011	SI
200910980 30	ROA MANRIQUE DAVID LEANDRO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE. ACUERDO 004 DE 2011.	BAJO PROMEDIO	Estudiante que por primera vez obtuvo un promedio ponderado de 2.99, en el semestre 2013 - I. Se encuentra en condición de bajo rendimiento académico, pero no pierde la calidad de estudiante.	NO
201010980 35	SOLARTE PALCHUCAN HENRY MAURICIO	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA. ACUERDO 007 DE 2009.	PRUEBAS ACUMULADAS	Estudiante que estuvo en el 2012 - III en prueba académica por repitencia del espacio académico "Armonía II" y que ingresa nuevamente a prueba académica por repitencia del espacio académico "Sistemas Musicales IV". Se aplica el parágrafo 1, del artículo 5 del acuerdo 07 de 2009.	SI



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

201020980 05	BAQUERO RODRIGUEZ JOSE ARTURO	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA. ACUERDO 007 DE 2009.	PRUEBAS ACUMULADA S	Estudiante que estuvo en el 2012 - III en prueba académica por repitencia del espacio académico "Sistemas Musicales III" y que ingresa nuevamente a prueba académica por repitencia del espacio académico "Armonía III". Se aplica el parágrafo 1, del artículo 5 del acuerdo 07 de 2009.	SI
201120980 52	PACHECO BELTRAN JUAN MANUEL	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA. ACUERDO 007 DE 2009.	PRUEBAS ACUMULADA S	Estudiante que estuvo en el 2012 - III en prueba académica por repitencia del espacio académico "Producción y Comprensión de Textos" y que ingresa nuevamente a prueba académica por repitencia del espacio académico "Formación Auditiva II". Se aplica el parágrafo 1, del artículo 5 del acuerdo 07 de 2009.	SI
201120980 74	AHUMADA LLANOS GUSTAVO ENRIQUE	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA. ACUERDO 007 DE 2009.	PRUEBAS ACUMULADA S	Estudiante que estuvo en el 2013 - I en prueba académica por repitencia de los espacios académicos "Formación Auditiva I y Armonía I" y que ingresa nuevamente a prueba académica por repitencia del espacio académico "Musicas Regionales en Colombia I". Se aplica el parágrafo 1, del artículo 5 del acuerdo 07 de 2009.	SI
201210980 35	TELLEZ ROJAS JORGE ALEJANDRO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE. ACUERDO 004 DE 2011.	ESPACIO REPROBADO TRES VECES O MÁS	Estudiante reprobó el espacio académico "Taller electiva de Formación Auditiva" por tercera vez. Se aplica el articulo Artículo 4, literal C, del Acuerdo 004 de 2011	SI
201210981 31	GÓMEZ MORA CRISTIAN ALBERTO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE. ACUERDO 004 DE 2011.	ESPACIO REPROBADO TRES VECES O MÁS	Estudiante reprobó el espacio académico "Taller electiva de Formación Auditiva" por tercera vez. Se aplica el articulo Artículo 4, literal C, del Acuerdo 004 de 2011	SI
201210981 39	RAMIREZ GRATTZ DAVID ESTEBAN	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE. ACUERDO 004 DE 2011.	ESPACIO REPROBADO TRES VECES O MÁS	Estudiante que entra a cursar por tercera vez, el espacio armonía I. Se encuentra en condición de bajo rendimiento académico, pero no pierde la calidad de estudiante.	NO



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Finalmente, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas aún no ha terminado el estudio de las hojas de vida de los estudiantes reportados e informa que los hará llegar para la próxima sesión de Consejo.

REINGRESO ESTUDIANTE YULY ESPERANZA ROSERO ARTES ESCÉNICAS

El Consejo de Facultad de Artes ASAB atendió la comunicación recibida el día 17 de Julio de 2013 por parte de la estudiante Yuly Esperanza Rosero del Proyecto Curricular de Artes Escénicas. Una vez analizada la situación actual de la estudiante se encontró que a la estudiante le debe ser aplicado el Artículo 27 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario y por tanto no podrá tramitar nuevamente su reingreso antes del mes de Agosto de 2015, teniendo en cuenta que perdió ese derecho. Así mismo y en correspondencia a lo ordenado por el CSU, entraría en prueba académica por pérdida de tres asignaturas; razón por la cual, al retomar la carrera sólo podrá inscribir y cursar las asignaturas perdidas. Así mismo y teniendo en cuenta que el Proyecto Curricular de Artes Escénicas ha realizado modificaciones a la malla curricular, la estudiante deberá acogerse a las condiciones actuales del programa.

PROPUESTA CAPACITACIÓN DOCENTE FACULTAD 2013 - 3

Teniendo en cuenta el recurso asignado a la Facultad para el rubro de capacitación docente, se aprueban las siguientes áreas de capacitación para el periodo académico 2013 -3:

1. Segunda Lengua.
2. Tic´s (moodle, ayudas virtuales)
3. Apoyo de la línea de corporeidad.

La Decana solicita a los consejeros que pasen las propuestas por escrito con la cotización para programarlas.

INFORME ESTUDIANTES QUE TERMINARON MATERIAS Y NO SE HAN GRADUADO

De acuerdo al informe solicitado por la Decana en sesiones anteriores, el Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante comunicación No. FAA-AD-166-2013 informa al Consejo el Proyecto Curricular inició su funcionamiento en el periodo 2011-3.

La Decana reitera a los demás Proyectos Curriculares remitir a la Secretaria Académica el estudio de la situación de los estudiantes que terminaron materias y aun no se han graduado.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

APROBACIÓN DOCUMENTO PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

El Comité de Currículo de la Facultad construyó el documento de plan de capacitación docente y fue reenviado por la Secretaria Académica a los correos de los consejeros solicitando consideraciones pero no se recibió respuesta.

El maestro Juan Fernando solicita nuevamente que envíen al correo de currículo las sugerencias y modificaciones para que el comité de currículo pueda agregar en su sesión del lunes los ajustes.

AVAL PROPUESTA HOMOLOGACION.

El Consejo analizó la solicitud No. CC-MAESART-028-2013 de la Maestría en Estudios Artísticos y al respecto recomienda al Consejo Curricular revisar la reglamentación vigente sobre las modalidades de validación y homologación para aplicar la más adecuada para este caso. Así mismo, sugiere que solicite a cada uno de los estudiantes que están en esta situación un oficio en el cual manifiesten al Proyecto Curricular su interés de que se le aplique la modalidad seleccionada por el Proyecto Curricular.

INFORME INVESTIGACIONES

El maestro Carlos Araque informa que hasta el día de mañana hay plazo para presentarse a la convocatoria de grupos y hasta el momento nadie de la Facultad ha presentado Proyecto. Por otra parte convoca a todos los maestros para que hagan una prueba piloto para actualizar la hoja de vida en el CVLAC, para lo cual, pedirá asesoría al CIDC. La reunión se llevará a cabo el viernes 26 a las 8:00 a.m.

VARIOS

• **Compra formulario extemporáneo de reintegro estudiante de Arte Danzario**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-039-2013 del Proyecto Curricular de Arte Danzario y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, la cual designó a los Consejos de Facultad para atender las distintas solicitudes extemporáneas que le sean presentadas, decidió aprobar la compra de formulario de reintegro extemporáneo a la estudiante María Paula Molano código 20122102026 para el periodo académico 2013-3. La estudiante debe acercarse a la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones, para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reintegro vía página web.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

• **Necesidades contratación de docentes de vinculación especial 2013-3**

Una vez realizada la discusión de necesidades docentes para la Facultad, el Consejo aprueba la siguiente distribución de profesores de vinculación especial por Proyecto Curricular para el periodo académico 2013- 3:

Proyecto Curricular	Tiempos completos	Medios Tiempos	Hora Cátedra	Hora Cátedra Honorarios
Arte Danzario	0	0	4	0
Artes Musicales	15	11	47	4
Artes Escénicas	11	8	9	0
Artes Plásticas y Visuales	9	3	15	5
Maestría en Estudios Artísticos	0	0	7	31

• **Caso estudiante Juan Manuel Pacheco por pérdida de calidad de estudiante.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB atendió la comunicación recibida el día 18 de Julio de 2013 por parte del estudiante Juan Manuel Pacheco del Proyecto Curricular de Artes Musicales, en donde solicita se revise la situación de pérdida de calidad de estudiante. Teniendo en cuenta que en la sesión de hoy se recibió el estudio de todos los casos de los estudiantes de ese Proyecto Curricular que están en esa situación, se atenderá su solicitud mediante comunicación escrita en la que se le informará el retiro del programa y los recursos que puede interponer ante esta decisión; esto mismo, se hará en los demás casos recibidos.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

ELIZABETH GARAVITO
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria